

Sam
25 AGO 2025

9:58am

RECIBIDO

PA/1016/2025/SG.

**DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS
DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.**

P R E S E N T E:

El suscrito Secretario General del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 y 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; 36, punto 1, 45, punto 1, fracción I, y 46, punto 1, fracciones V, VI, X y XVII del Reglamento del Gobierno y de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; 29, fracciones XIV, XVI, XIX y XXII, así como el 195 del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; hago **CONSTAR** y **CERTIFICO** que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, celebrada el día 15 de agosto del año 2025, en el desahogo del punto 5.5 del orden del día, se aprobó por **unanimidad de votos de las y los municipales presentes del Ayuntamiento**, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO 162/2025

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza integración del Comité de Ciudades Hermanas del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, teniendo carácter honorífico e inherentes a su cargo como servidores públicos, de la manera siguiente:

INTEGRACIÓN	NOMBRE	CARGO
I.- Presidente Municipal.	Gerardo Quirino Velázquez Chávez.	Presidente.
II.- Secretario General del Ayuntamiento.	José Tomás Figueroa Padilla.	Secretario Ejecutivo.
III.- Presidenta de la Comisión Edilicia de Cultura e Identidad Tlajomulquense.	María Concepción García Contreras.	Vocal.
IV.- Presidente de la Comisión Edilicia de Desarrollo Económico.	Tonatiuh Zárate Salum.	Vocal.
V.- Tesorero Municipal.	Christian Castro Castro.	Vocal.
VI.- Jefe de Gabinete.	Jorge Humberto Becerra Madera.	Vocal.

VII.- Coordinadora General de Potencia Económica.	Lizbeth Santillán Regalado.	Vocal.
VIII.- Coordinadora General de Cercanía y Corresponsabilidad Social.	Patricia Guadalupe Sandoval Martínez.	Vocal.
IX.- Directora de Relaciones Públicas.	Laura Verónica García Barba.	Vocal.
X.- Directora de Relaciones Gubernamentales.	María Velia Reyes López.	Vocal.
XI.- Director de Vinculación de Proyectos Nacionales e Internacionales.	René Clemente Cerda Franco.	Secretario Operativo.

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta a los integrantes del Comité de Ciudades Hermanas del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, extender invitación a personas relacionadas con las funciones de dicho Comité.

TERCERO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.

ATENTAMENTE:

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; a 15 de agosto del año 2025.

"2025, Año de la Eliminación de la Transmisión Materno Infantil de Enfermedades Infecciosas".


MTRO. JOSÉ TOMÁS FIGUEROA PADILLA
 Secretario General del Ayuntamiento
 de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

